



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 0733/23

SALTA, 31 MAY 2023

Expte. N° 4.001/23

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la confección de sellos institucionales destinados a distintas áreas administrativas de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de sellos institucionales identificatorios para la Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y la Jefatura de Despacho General de Mesas de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitaron los servicios de la firma TECNOLOGIA DIGITAL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de Pesos Seis Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 6.850,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes áreas administrativas de esta Unidad Académica, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.850,00)** en concepto de servicio de confección de sellos institucionales provisto por la firma **TECNOLOGIA DIGITAL**, de **CORDERO CRISTIAN JOSE**, CUIT N° 20-26030817-4, según Factura C N° 00002-00000953.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa